

RECIBIDO BYMA EMISORAS
12 AGO 2019 12:40

Buenos Aires, 9 de agosto de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Reglamento, Cap. VII, art. 23º

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de adjuntarles copia de la nota presentada en la fecha por Autopista Financiera a la Comisión Nacional de Valores respecto a que no poseemos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31 de julio de 2019 que alcancen o superen el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Banco Macro S.A.



Dr. JORGE F. SCARINCI CFA
Gerente Financiero
Banco Macro S.A.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2019

**Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores
Presente**

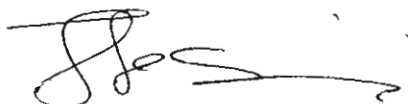
Ref.: R.G. N° 668/16, Cap. II, art. 2

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no poseemos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31 de julio de 2019, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcance o supere el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Banco Macro S.A.
CUIT 30-50001008-4



Lic. JORGE I. SCARINCI CFA
Gerente Financiero
Banco Macro S.A.